



## **BASES CONCURSO**

**“Sorteamos 2 viaje para 2 personas a Punta Cana por registro y uso de tu Tarjeta La Polar en cualquier aplicación”**

### **1. OBJETIVO DEL CONCURSO.**

Premiar a los clientes que efectúen registro y compra en cualquier aplicación durante los días 13 de marzo y 30 de abril de 2019. Concurso exclusivo para clientes que paguen con Tarjeta La Polar Visa.

### **2. DESTINATARIOS.**

Todos los clientes, y sus adicionales, mayores de 18 años, residentes en Chile, que efectúen registro y compra en cualquier aplicación durante los días 13 de marzo y 30 de abril de 2019. Concurso exclusivo para clientes que compren con Tarjeta La Polar Visa. El cliente ganador, será el titular de la tarjeta La Polar Visa.

### **3. PERIODO DE VIGENCIA CONCURSO.**

Concurso vigente por compras realizadas desde las 00:00 horas del miércoles 13 de marzo y hasta las 23:59 horas del martes 30 de abril del 2019, ambas fechas incluidas, en adelante, el “Plazo de vigencia”.

### **4. PREMIO.**

a. 2 paquetes turístico por separado para 2 personas con todo Incluido 8 días y 7 noches a Punta Cana, operado por agencia de viajes Mundo Tour.

b. El premio dará acceso a los siguientes beneficios, por cuenta de Agencia de viajes Mundo Tour:

- Pasajes aéreos Santiago / Punta Cana / Santiago Vía Copa Clase“S”.
- Traslados aeropuerto / Hotel / aeropuerto.
- 07 noches de alojamiento en Hotel Catalonia Bávaro Beach Punta Cana
- Sistema Todo Incluido.
- Todas las comidas y bebidas ilimitadas.
- Actividades y programa de entretenimiento diaria.
- Deportes náuticos no motorizados.
- Seguro de Asistencia en Viajes.
- Tasas y cargos aéreos.

c. Los premios sólo podrán hacerse efectivos durante las siguientes fechas:

1) entre el **01/05/2019 – 30/06/2019**

2) entre el **25/08/2019 – 31/10/2019, excepto fiestas patrias.**

d. Las fechas para la realización del viaje estarán sujetas a la disponibilidad de las líneas aéreas y de la disponibilidad del hotel, según corresponda. El cliente ganador deberá agendar y chequear directamente con la Agencia de Viajes Mundo Tour al teléfono: [600 460 4646](tel:6004604646) la disponibilidad de vuelos, su clase, hotel y disponibilidad de fechas y comodidades, según presupuesto y fechas previamente aprobadas por Empresas La Polar S.A., para confirmar premio.

e. Todo cambio, cancelación de viajes y otros temas técnicos, serán de responsabilidad exclusiva de la línea aérea y/o de los operadores turísticos, sin constituir responsabilidad alguna para Empresas La Polar S.A., temas que deberán ser resueltos directamente por la línea aérea y/o operadores turísticos.

f. Los pasajeros deberán contar con pasaporte vigente, de a lo menos 6 meses de vigencia, desde iniciado el viaje.



## BASES CONCURSO

“Sorteamos 2 viaje para 2 personas a Punta Cana por registro y uso de tu Tarjeta La Polar en cualquier aplicación”

- g. Es de responsabilidad y cargo exclusivo de cada pasajero informarse sobre demás documentación necesaria y requerida para su viaje, tales como seguros, visas, u otra documentación que pudiere ser requerida conforme al país de destino o país en tránsito.
- h. Excluye servicios no especificados en estas bases. Todo servicio adicional no especificado será a costo exclusivo de los pasajeros, incluyendo el transporte a Santiago de Chile para tomar el vuelo.
- i. El premio no podrá ser reclamado por otra persona que no sea el propio ganador.
- j. El premio será retirado por el ganador en dependencias de casa matriz de Empresas La Polar S.A. ubicadas en Avenida Santa Clara 207, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana.
- k. Todo impuesto o tasa con el que resulte gravado el premio será de cargo exclusivo del ganador.

### 5. SORTEO.

Se efectuará el día lunes 13 de mayo de 2019 a las 15:00.

El sorteo tendrá a lugar en la fecha indicada, y se llevará a efecto en dependencias de casa matriz de Empresas La Polar S.A. ubicadas en Avenida Santa Clara 207, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, oficina Gerencia Retail Financiero, ante el encargado de la campaña o quien desempeñe sus funciones si este no se encuentra presente, quien certificará al ganador del concurso

El sorteo se realizará de forma aleatoria entre los clientes que cumplan con las condiciones estipuladas en éstas bases.

En el sorteo se seleccionará a dos (2) cliente como ganador y uno (1) como ganador sustituto en caso que el cliente ganador no aceptare el premio, no se logre comunicación con él o que dentro del plazo de treinta (30) días contados desde la fecha de su notificación para retiro no concurra y/o no reclamare el premio.

### 6. NOTIFICACIÓN AL GANADOR.

- a. El ganador será contactado telefónicamente o por correo electrónico, según datos registrados en [www.lapolar.cl](http://www.lapolar.cl) dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados desde la fecha del sorteo, debiendo responder y validar su identidad.
- b. Se coordinará telefónicamente la entrega del premio, una vez validados sus datos. El vale del premio debe ser retirado en Casa Matriz de La Polar, previa coordinación con los encargados del concurso por parte de Empresas La Polar S.A.
- c. Al momento del retiro del premio, el cliente deberá exhibir su cedula de identidad.
- d. Empresas La Polar S.A. deberá informar a Mundo Tour a efectos de que ésta coordine la emisión de los tickets aéreos, itinerarios y estadía respectiva.
- e. En caso de no ser posible ubicar a algún cliente ganador titular ni al cliente ganador sustituto del mismo, el premio quedará nulo y el ganador no tendrá derecho a reclamo posterior, quedando facultada Empresas La Polar S.A. para disponer libremente del premio.

### 7. RESTRICCIONES DEL CONCURSO.

- a. Los premios son al portador, su pérdida, robo o extravío serán de exclusiva responsabilidad del cliente ganador.

**BASES CONCURSO****“Sorteamos 2 viaje para 2 personas a Punta Cana por registro y uso de tu Tarjeta La Polar en cualquier aplicación”**

- b. Si el ganador presenta algún inconveniente de tipo personal que le impida hacerse acreedor del beneficio no tendrá derecho a compensación de especie alguna.
- c. El premio no es canjeable ni transformable en dinero u otra especie.
- d. Todo gasto no detallado en estas bases, que realice el cliente ganador para recibir el premio, será de su exclusivo cargo y responsabilidad.
- e. Una vez confirmada la fecha y reserva por parte del ganador, estos no tienen derecho a devolución ni a reembolso.
- f. Una vez definidos los pasajeros, y asignadas las fechas de vuelo y estadía, ganador deberá sujetarse a las restricciones y términos establecidos por la línea aérea y/o operador turísticos en caso de cambio de fechas, de nombre de pasajeros, suspensión de vuelo, o todo otro requerimiento que el ganador pudiese solicitar.
- g. Sorteo no válido para funcionarios de Empresas La Polar S.A., y/o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad de los mismos, como tampoco para funcionarios y/o sus parientes de empresas relacionadas, filiales, y coligadas de Empresas La Polar S.A.

**8. DISPOSICIONES GENERALES.**

La participación en este concurso implica conformidad a las normas y condiciones contenidas en las presentes bases, sin perjuicio del derecho a posterior reclamación.

Empresas La Polar S.A. se hará responsable hasta la puesta a disposición del premio al participante ganador, sin perjuicio de la posterior responsabilidad que exista para Mundo Tour respecto la prestación total del servicio para con cada uno de los clientes ganadores.

Los datos personales que puedan obtenerse de los participantes serán almacenados en las bases de datos de Empresas La Polar S.A. para efectos de administrar y organizar el concurso. Empresas La Polar S.A. garantizará la confidencialidad de los datos suministrados. La información obtenida como consecuencia del presente concurso se utilizará exclusivamente para los fines del concurso.

**9. PUBLICIDAD ASOCIADA AL CONCURSO.**

- a. Al cliente ganador, Empresas La Polar S.A. le podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios de comunicación o en la forma que Empresas La Polar S.A. estime conveniente.
- b. En caso de aceptación del cliente ganador, se hará difusión pública de la obtención del premio en cualquier medio publicitario que Empresas La Polar S.A. estime pertinente.
- c. La campaña tendrá aparición en redes sociales de Empresas La Polar S.A., en Facebook y Twitter y en la página web [www.lapolar.cl](http://www.lapolar.cl). Los resultados de la campaña sólo serán difundidos en la Fanpage oficial de La Polar en Facebook: <https://www.facebook.com/lapolarchile?ref=ts&fref=ts>

**10. COMUNICACIÓN DE LAS BASES.**

Estas bases se encuentran publicadas en: <http://www.lapolar.cl/internet/basesConcurso>